

Presentaron en el Congreso un proyecto que busca modificar el régimen vigente de jubilaciones docentes

11/04/2024



El diputado nacional de La Libertad Avanza (LLA), el mendocino Facundo Correa Llano, presentó un proyecto de ley que modifica el régimen complementario vigente de jubilaciones y pensiones para la actividad docente y para el personal no docente, que está regulado en la Ley Nacional 22.804.

Actualmente, los docentes incluidos en la normativa son obligados a aportar el 4,5% de la remuneración bruta que perciban, sin poder ejercer el derecho a elegir y/o decidir si verdaderamente desean realizar el aporte con el fin de cobrar en un futuro tal complemento jubilatorio.

En ese sentido, la finalidad del proyecto es otorgarles la libertad de elegir, quedando a criterio de cada individuo evaluar su propia situación.

«En la actualidad existe un sistema bajo Ley Nacional 22.804, que es el régimen complementario de jubilaciones y pensiones para la actividad docente. Dicho aporte es obligatorio, por eso, lo que estamos generando con este proyecto de ley es que ese aporte pase a ser voluntario», dijo ante los micrófonos de FM Vos 94.5 Facundo Correa Llano.

«Es importante destacar que se trata de un complemento jubilatorio. Hoy se les retiene un 4,5 % de los haberes. Por otra parte, la ley elimina a los empleadores (instituciones educativas) como agentes de retención” amplió.

«Al día de hoy, la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente está administrada por un directorio que se encuentra compuesto por cuatro gremios docentes y tres miembros del Ministerio de Educación. Se trata de un régimen nacional», aclaró.

Asimismo, comentó cuál es la finalidad central de la propuesta. «La idea es que cada persona pueda evaluar si realmente ese aporte complementario le resulta útil o no al momento de jubilarse. El espíritu del proyecto apunta a que el docente pueda salirse de ese régimen si no lo considera oportuno o necesario», argumentó.

Al concluir la comunicación, indicó en qué estado parlamentario se encuentra el proyecto. «Lo presentamos la semana pasada. Estamos esperando que se terminen de conformar las comisiones de la cámara. Por esto mismo, una vez que ingrese a comisión, se le dará tratamiento para poder sacar algún dictamen en mayoría y que sea tratado en el recinto. Hasta el momento la iniciativa tuvo buena recepción entre los demás diputados. Se trata de una buena medida y en beneficio de los docentes. Se les está dando la oportunidad de poder elegir», concluyó.